

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SAP COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.320.612-5

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo 2024 y a los sistemas de Salud del mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de junio de 2024 y para el mes de mayo de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de mayo de 2024, por la suma de DOS MIL MILLONES SETECIENTO SESENTA TRES MILLONES Y SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$2.763.672.300) según planillas de autoliquidación No. 77453100.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (13) días del mes junio de 2024, por solicitud de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, con destino a quien interese.

DANIELA REYES GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 227.920-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC